

Expediente: **657/26**

Carátula: **BARRAZA PABLO NAHUEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - BARRAZA, Pablo Nahuel-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 657/26



H105016396710

JUICIO: "BARRAZA PABLO NAHUEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 657/26.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 16/09/2026 por el letrado diligenciante Dr. Sergio Adrián Drocchi:

I. Téngase por otorgada carta de pago en carácter de pago total y cancelatorio de los honorarios percibidos por el letrado presentante.

II. Asimismo, téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley N° 5.480 y por acreditado el pago de los aportes correspondientes.

III. En cuanto a la solicitud de remisión del exhorto, estése a las constancias de autos, en especial al oficio Ley N° 22.172 identificado con código H105016336580, cuya remisión surge de la nota actuarial de fecha 20/08/2026, en la que se deja constancia de que fue remitido desde una casilla de correo electrónico institucional de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 a la casilla de correo electrónico del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25.

IV. Por último, previo a disponer el archivo del presente exhorto, practíquese por Secretaría la planilla fiscal correspondiente.EJSC 657/26

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.